Y a ciudad de Cartagena en
veinte y dos dias del mes de no-
viembre de mil y seiscientos y sesenta y un
años se juntaron a cabildo estraor-
dinario los señores el licd.o don
Francisco de Alcaraz Alcalde ordi-
nario y don Juan Gallego de la Puente
don Jacome Urbaez don Luis y don
Gregorio de Ayala Regidores y acordaron
lo siguiente

Que se de el Rey nuestro señor
muchas gracias por el favor que
a hecho a esta ciudad en el
ocupar los navios que a sido
necesario para el servicio de su
Magestad y que a esta ciudad
no le es posible el dar el dinero
que se le pide para el dicho
efecto y que se escriba a los
Ministros de su Magestad
la Real Hacienda
con la deuda de este
dinero y no se le pueda
dar solo que
se le da

Y a ciudad acordo que
se pague por los propios
de esta ciudad a los
Alcaldes Regidores y
Procurador de esta
ciudad y a don
Gregorio Comissario de

millones